talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalacion electrica, cuyas características técnicas principales son las siguentes:

Origen de la linea: Apoyo 588 linea Sitges-Vallearea II. Final de la misma: E. T. número 150 «Montgavina». Término municipal a que afecta: Sitges. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,955. Conductor: Cobre 35 milimetros cuadrados sección. Material de apoyos: Madera. Estación transformadora: 1 de 500 KVA.—25/0,388-9,220 KV.

Section of Europe

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Lev 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Electricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y límitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—11.731-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la uti-lidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita,

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.s., com domicillo en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

MS/ce-23318/70.
Origen de la linea: Apoyo 8 linea a E. T. «Clarasó».
Final de la misma: E. T. núm. 16 «Río Calders».
Término municipal a que afecta: Monistrol de Calders.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,192.
Conductor: Aluminio-acero 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera. Estación transformadora: 1 de 100 KVA.—25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Regiamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha respectivo. suelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—11.732-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la uti-lidad pública en concreto de la instalución eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.s. con domicillo en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Apoyo 374 linea San Pol-Calella. Final de la misma: E. F. número 651 «Freixenai». Término municipal a que afecta: Calella. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,220. Conductor: Cobre de 25 milimetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Madera y hormigón. Estación transformadora: Emplazada en Calella.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio: Ley

de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resugito:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—11.733-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Burcelona por la que se autoriza y declara la uti-tidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita,

Cumplidos los trâmites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación ejéctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Apoyo 48 línea E. T. «Viviendas Obra Origen de la linea: Apoyo 48 linea B. T. «Viviend Sindical».

Final de la misma: E. T. número 413 «Vivet».

Término municipal a que afecta: Vich.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,070.

Conductor: Cobre 16 milimetros cuadrados sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora: 25 KV.-25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la ilnea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 16/1966, aprobade por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—11.734-C.

RESOLUCION de la Delegación Promincial de Cá-ceres vor la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras de la linea eléctrica de alta tensión a 13,2 KV. Cáceres-Ca-sar de Cáceres, Empresa, «Eléctrica del Oeste, So-ciolad Anónima».

Con esta fecha se remite para su inserción al «Boletin Oficial» de la provincia y al periódico «Hoy» anuncio detallado de la petición formulada por la Empresa referida, señalando dia y hora en que se llevará a efecto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación

Los bienes afectados conocidos corresponden a:

Término municipal: Cáceres, Finca: «Cerca de Jabato». Pro-pietario: Don Andrés Sánchez Torres y otros.

Cáceres, 3 de diciembre de 1970.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.904-B.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoa-do en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléc-tricas de Cata'uña, S. A.», con domicilio en Barcelona plaza de Cata'uña, número 2, solicitando autorización para la insta ación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas curas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.361.

Origen de la linca: Apoyo número 199 de la linea Reus-Montblanch,

Final de la linea : E. T. «Masias catalanas II». Términos municipales que afecta: Alcover y Albiol. Tensión de servicio: 25 Kv.

Tension de servicio: 25 Kv.
Longitud en kilómetros: 2,210.
Conductor: Cobre, de 25 milimetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera y castilietes.
Estación transformadora:
Tipo: Intemperie.
Polencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966. de 20 de octubre; Ley 10/1966. de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Elèctricas de A'ta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resueito:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 30 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—11.680-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-rraguna por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoa-do en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerza» Eléc-tricas de Cataluña S. A.», con domicilio en Barcelona, praza de Cataluña, número 2, solicitando autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.548. Origen de la linea: Apoyo número 19 de la linea a E. T. Aldover.

dover.

Final de la línea: E. T. «Cherta II».

Término municipal que afecta: Cherta.

Tensión de servicio: 6 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,350.

Conductor: Cobre, de 35 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y castilletes metálicos.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 190 KVA.

Relación transformación: 6.000/380 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas de A'ta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/ 1966. aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 30 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—11.679-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-rragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.s., con domicilio en Barcelona, plata de Cataluña, número 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.528.

Origen de la linea: Apoyo número 162 de la linea AmpostaSan Carles.

Final de la linea: E. T. «Mas D'en Sevil».

Término municipal que afecta: Amposta
Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kljómetros: 0,620.

Conductor: Aluminio-acero, de 27,87 milimetros cuadrados de sección.

de sección.

Material de apoyos: Madera, Estación transformadora: Tipo: Intemperie,

Potencia: 100 KVA,

Relación transformación: 25.009/380 V.

Esta Delegación Provincial, en camplamiento de lo dispuesto en los Decretos 2017 y 2019-1966, de 20 de octubre; Ley 10-1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada con la E. T. que . se cità y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona. 30 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—11.678-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléc-tricas cuyas características principales son las siguientes:

Referencia: 1.659.
Origen de la linea: E. T. 2, «Puente Estado».
Final de la linea: E. T. 239, «Ganaderos».
Término municipal que afecta: Tortosa.
Tensión de servicio: 11 Kv.
Longitud en kliómetros: 0,780.
Conductor: Aluminio, de 3 × 1 × 80 milimetros de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 30 de octubre de 1970.— El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—11.677-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoa-do en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléc-tricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, solicitando autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes;

Referencia: 1.658.
Origen de la linea: E. T. 2, «Puente Estado»
Final de la linea: E. T. calle Castellón.
Término municipal que afecta: Tortosa.
Tensión de servicio: 11 Kv.
Longitud en kljómetros: 0,310.
Conductor: Aluminio, de 3 × 1 × 80 milímetros cuadrados de sección,

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 19/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 2 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial. Sabino Colavidas Alfaro.—11.676-C.